REPUBLICA DE COLOMBIA

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 0877 **DE 2025**

( 25 JUL 2025 )

**Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Licitación Pública No. INS-LP-006-2025, cuyo objeto consiste en: "*Adquisición; instalación y puesta en marcha de equipos de laboratorio; indispensables para proveer bienes y servicio y ejecutar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento de las actividades misionales; en el marco del proyecto de Renovación Tecnológica de los Laboratorios del INS*"**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2774 y 2775 de 2012, debidamente nombrada como secretaria encargada mediante Resolución No. 0757 del 4 de julio de 2025 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: *(i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción n de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Que el Coordinador del Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, de acuerdo con sus competencias, en los estudios previos elaborados para el presente proceso definió y justificó la necesidad de la contratación.

Que mediante Memorando INS-3-2025-0567 radicado el 28 de mayo de 2025 por el Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, presento solicitud de contratación.

Que el presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($3.499.927.107),** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato; distribuidos de la siguiente manera:

| LOTE | LOTE | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Agitadores | $96.286.149,00 |
| 2 | Agitador Multitérmico | $60.192.956,00 |
| 3 | Autoclave | $195.015.869,00 |
| 4 | Balanzas | $293.048.980,00 |
| 5 | Bombas | $35.014.086,00 |
| 6 | Grafadora de viales | $455.770.000,00 |
| 7 | Contador de partículas | $124.354.272,00 |

*Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Licitación Pública No. INS-LP-006-2025*

| | | |
|---|---|---|
| 8 | Sistema de llenado sanitario en línea | $266.798.000,00 |
| 9 | Extractor de Ácidos Nucleicos | $65.450.000,00 |
| 10 | Ultracongelador | $95.159.138,00 |
| 11 | Máquina de hacer hielo | $105.368.421,00 |
| 12 | Refrigerador – congelador | $79.254.458,00 |
| 13 | Congelador | $42.795.321,00 |
| 14 | Congelador horizontal | $33.731.264,00 |
| 15 | Refrigerador | $43.326.980,00 |
| 16 | Instrumentos de medición | $94.879.197,00 |
| 17 | Termociclador PCR en tiempo real | $497.227.540,00 |
| 18 | Purificadores de agua | $115.101.339,00 |
| 19 | Volumétricos | $178.785.773,00 |
| 20 | Balómetro | $54.263.286,00 |
| 21 | Termohigrómetro datalogger con conectividad Inalámbrica | $52.586.100,00 |
| 22 | Registradores de temperatura | $131.918.872,00 |
| 23 | Probador de gas por infrarrojos para niveles de CO2 y O2 | $17.908.310,00 |
| 24 | Cabina PCR | $43.697.820,00 |
| 25 | Anemómetro | $30.999.024,00 |
| 26 | Sistema de Validación de autoclaves | $57.367.488,00 |
| 27 | Potenciómetro | $18.951.630,00 |
| 28 | Contador de colonias | $68.062.764,00 |
| 29 | Centrifugas | $127.937.400,00 |
| 30 | Equipo biomédico para medición de talla y peso | $18.674.670,00 |
| **TOTAL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO** | | **$3.499.927.107,00** |

Que el valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2025, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45525 del 13 de marzo de 2025 expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

| Proyecto (nombre del rubro) | Código del Rubro y Recurso | Valor a Cargar |
|---|---|---|
| ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MEJORAMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL | C-1901-0300-12-20201C-1901153-02-10 | **$ 2.834.049.000,00** |
| ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MEJORAMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL | C-1901-0300-12-20201C-1901153-02-21 | **$ 136.304.629,00** |
| ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MEJORAMIENTO - RENOVACIÓN | C-1901-0300-12-20201C-1901153-02-20 | **$ 529.646.371** |

*Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Licitación Pública No. INS-LP-006-2025*

| | | |
|---|---|---|
| TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL | | |

Que se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y previo ajuste a lo requerido.

Que, el Instituto Nacional de Salud realizó la invitación a participar dentro del proceso de Selección Licitación Pública No. INS-LP-006-2025, mediante la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, el día 08 de julio de 2025.

Que el Instituto Nacional de Salud, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, durante diez (10) días hábiles, desde el día 08 al 23 de julio de 2025.

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Licitación Pública INS-LP-006-2025, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co hasta el día 23 de julio de 2025, término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de las empresas **QUIMICONTROL SAS, BIOANALYTICA SAS, LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS, SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S, INTEK GROUP S.A.S, G & G SUCESORES S.A.S, XINGMEDICAL SAS, LAB BRANDS S.A.S, SANITAS S.A.S, LAB INSTRUMENTS SAS, KAIKA S.A.S, NVP LAB, SCIENTIFIC PRODUCTS SAS, LABZUL S.A.S, QUIMITRONICA SAS, DICOARC SAS, CESAR TABARES L Y CIA SAS y GENCELL PHARMA SAS,** respuestas que fueron publicadas a través de SECOP II dentro del plazo establecido en el cronograma.

Que en atención a las observaciones aceptadas por la entidad del proyecto de pliego de condiciones, se realizaran las modificaciones correspondientes, las cuales se encuentran reflejadas en el pliego de condiciones definitivo y anexos.

Que la presente convocatoria NO es susceptible de limitación a MIPYMES teniendo en cuenta que el presupuesto establecido es por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($3.499.927.107), el cual supera la cuantía de los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se ha elaborado el Pliego de Condiciones Definitivo que regirá el proceso de selección, cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

*Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Licitación Pública No. INS-LP-006-2025*

**ARTÍCULO 1°:** Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública INS-LP-006-2025, cuyo objeto consiste en: "*Adquisición; instalación y puesta en marcha de equipos de laboratorio; indispensables para proveer bienes y servicio y ejecutar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento de las actividades misionales; en el marco del proyecto de Renovación Tecnológica de los Laboratorios del INS*".

**ARTÍCULO 2°:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo primero de la Ley 850 de 1993, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

**ARTÍCULO 3°:** La presente convocatoria pública, NO se limita a MiPymes, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°: CRONOGRAMA.** Los proponentes deberán tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la Plataforma de SECOP II, que hace parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., el 25 JUL 2025

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE**

**INGRIT LINETH VASQUEZ CELY**
Secretaria General (E)

Proyectó: Angela Johanna Uribe Parra / Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Sandra Patricia Pinto Garay / Asesora Dirección General.